

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, COMO PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DOMICILIADO EN	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS /	E-MAIL

Solicita participar en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de **Técnico de Administración General**, como personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición.

Para ello expone que:

- 1°) Que reúne los requisitos generales establecidos en la Base 2ª de la Convocatoria.
- 2°) Acompaña la siguiente documentación:
- Fotocopia del D.N.I o pasaporte.
- Fotocopia del Título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 186, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- Currículum Vitae, junto con la documentación justificativa de los méritos que se alegue.
- Justificante de abono de la tasa de derechos de examen, por importe de 40 euros, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa aprobada por este Ayuntamiento (BOP 10 de noviembre de 2010). Para la obtención de este deberá previamente solicitar el modelo de autoliquidación de tasas de derecho de examen en la Oficina de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o a través de sede electrónica conforme a las siguientes instrucciones:

El pago de la referida cuantía se realizará en las entidades financieras establecidas en la carta de pago, dentro del plazo de presentación de solicitudes, ésta se les facilitará por los siguientes medios:

- En la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento solicitándola presencialmente o correo electrónico: oac@velezmalaga.es.
- A través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, con certificado electrónico, en el siguiente enlace: <a href="https://sede.velezmalaga.es/">https://sede.velezmalaga.es/</a>

## **FASE DE CONCURSO**

1) Por cada año complet			,	idos en la
misma plaza y/o puesto d	e trabajo a la que se opta	, / puntos:		



2) Por cada año, de servicios reconocidos en el resto de administraciones Públicas y/o Sector Público, realizados en la misma plaza o categoría profesional a la que se opta, 2,3 puntos:
B) Por cada año completo de servicios reconocidos en el Sector Privado (por cuenta ajena o cuenta propia), realizados en la misma plaza o categoría profesional a la que se opta, 1,70 puntos.
4) Por Asistencia a cursos, jornadas de perfeccionamiento y/o seminarios de formación, impartidos u homologados por instituciones oficiales, y los realizados en el ámbito de la formación continua, que versen sobre las materias relacionadas con la plaza o categoría objeto de la convocatoria:
·
5) Por titulación oficial de igual o superior nivel y distinta a la exigida para el acceso a la plaza a que se opta, y que guarde relación con esta:
Que a efectos de justificación de los méritos alegados anteriormente acompaña la siguiente documentación acreditativa:
·
En Vélez Málaga a de de 2024.
Autorización del padre, madre, autor o institución que le tenga a su cargo, en caso de ser menor de edad
Fdo.:

Fdo: D/D<sup>a</sup> D.N.I. n<sup>o</sup>

Responsable: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, núm. 12, Vélez-Málaga, Málaga, C.P. 29.700. Tlf. +34 952.559.100. Email: <a href="mailto:dpo@velezmalaga.es">dpo@velezmalaga.es</a>. La finalidad es la gestión de las plazas y puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Tramitación y Publicación. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Más información adicional y detallada disponible en nuestra página web: <a href="www.velezmalaga.es">www.velezmalaga.es</a> ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.